



LA ETICA Y LA INFORMACION¹

Constantemente se ha hecho hincapié sobre la necesidad de un amplio respeto a la libertad de expresión, garantizando a los ciudadanos su derecho a estar suficientemente informados y el funcionamiento del sistema democrático. La libertad de expresión requiere que los gobiernos se abstengan de imponer restricciones legales a los medios de comunicación, ya que son los principales mecanismos a través de los cuales los miembros de la sociedad ejercen su derecho de expresar y recibir información e ideas.

Sin embargo, se ha dicho poco sobre las correspondientes responsabilidades de los medios de comunicación en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión. Muchos Estados y miembros de la sociedad en nuestra región han expresado preocupación ante la posibilidad de que los medios de comunicación no siempre actúen responsablemente y en la búsqueda y difusión de información, afecten los derechos de terceros. Entre otros temas, preocupan los casos de invasión de la privacidad al recopilar noticias, omisión de verificar adecuadamente la exactitud de las noticias, revelación delicada sobre asuntos de seguridad nacional y publicación de información que puede causar daño a la reputación de las personas.

Es importante recordar que debido a que los medios de comunicación son esenciales para que los miembros de la sociedad puedan ejercer su derecho a buscar e impartir información, son principalmente responsables ante el público y no ante el Gobierno. Una de las funciones principales de los medios de comunicación, y en general de la libertad de expresión, consiste en informar al público las medidas adoptadas por el Gobierno. Por lo tanto, la función de este último no puede consistir en hacer efectiva la "responsabilidad" en los medios de comunicación, especialmente debido al carácter altamente subjetivo de la expresión "responsabilidad de los medios de comunicación". En consecuencia, los intentos de regular la "responsabilidad de los medios de comunicación" podrían estar expuestos a manipulación y abuso por parte de autoridades públicas que quizás no sean imparciales en lo que respecta a los medios de comunicación.

Esto no significa que, por no tener una regulación estatal, los medios de comunicación no estén sujetos a respetar conductas éticas. Los periodistas y los propietarios de los medios de comunicación tienen presente la necesidad de mantener su credibilidad con el público para perdurar y frecuentemente adoptan distintos tipos de medidas para promover un comportamiento más ético por parte de los profesionales de los medios de comunicación. Cuanto más educados lleguen a ser esos profesionales y mejor conozca el público el papel

¹ Fuente:

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/Etica/ETICA%20EN%20LOS%20MEDIOS%20DE%20DIFUSION.pdf>



"2020 Año del Bicentenario del Legado del General Manuel Belgrano"

esencial que cumplen los medios de comunicación en la sociedad, tanto más probable será que esas medidas se apliquen.

Aun con estas ideas es necesario recalcar que los gobiernos deben controlar en determinados temas a los medios de comunicación. Entre ellos está la protección a la seguridad nacional, el orden público y la salubridad o moral públicas.

Nos queda todavía pensar el tema de las redes sociales. Mucha de la información que el público utiliza hoy proviene de ellas. Y su regulación resulta imposible. Por una parte el gobierno no puede hacerlo y, por otra, en las redes sociales el anonimato de las fuentes de información que luego se difunde es su marca distintiva. Con lo cual no podríamos pretender tampoco una autorregulación pensando en la confiabilidad ante el público. De este modo la ética de la información de las redes sociales se traslada al público, que es usuario y emisor por la característica propia del funcionamiento de ellas.